



LOTA, 20 de Marzo 2024.-

DECRETO N° 1112 ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a Mafil Región de Los Ríos para realizar traslado de la Agrupación de Gestión Cultural, Patrimonial y Turístico para la actividad Encuentro Zonal Sur de Barrios y Zonas Patrimoniales saliendo el día 22.03.2024 a las 12:00 hrs. desde Lota en vehículo municipal Placa Única LCGV-16 y regresando el día 24.03.2024 a las 13:00 hrs. desde Mafil;

b) Formularios detalles cometidos a cumplir de los funcionarios Sres. David Salgado Vergara y Luis Segura Pincheira, fecha 18.03.2024;

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N°7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Cometido funcionario a don **DAVID SALGADO VERGARA** Auxiliar, grado 17° EMR y don **LUIS SEGURA PINCHERIA** AUXILIAR, A Contrata grado 14° EMR, EMR para realizar actividad señaladas en letra a) de los “vistos”.-

2.- Otórguese Viatico Completo por los días 22 y 23.03.2024, Viatico parcial equivalente al 40% por el día 24.03.2024 más gastos por posibles averías por un monto de \$ 100.000 (cien mil pesos) de los cuales deberán rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001** “Comisión de Servicio en el País Personal de Planta”, **215-21-02-004-006-001** “Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata”, **215-22-06-002** “Mantenimiento y Reparación de Vehículos” del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
★ SECRETARIO MUNICIPAL

ALCR/FJTC/amp.-
Distribución:
- Funcionarios
- Dirección Control
- Depda. Personal
- Sigar
- Oficina Transparencia
- Archivo



FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE